



ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR EN LA MISIÓN AL TERCER FORO MUNDIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL TURÍN 2015.

Santiago, 30 de septiembre de 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 1042/

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979 y en el Decreto Exento N°1618 de 2012, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Exenta N° P- 829 de 2015; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; lo indicado en el Memorándum N° 8305, de 29 de septiembre de 2015, del Subdepartamento Agro-Alimentos; y en el Acta de Evaluación de fecha 29 de septiembre de 2015.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior;
2. Que en ese contexto, se ha definido el Proyecto N° 1526785 denominado "Estudios y Experiencias en Mercados Internacionales", el que fue aprobado mediante Resolución Exenta N° P-829, de 2 de abril de 2015, y cuyo objetivo general es facilitar y promover el acceso a los mercados internacionales de los productos y servicios desarrollados por la Agricultura Familiar Campesina (AFC) chilena;
3. Que en el referido Proyecto, ProChile ha definido la actividad "Participación en el Tercer Foro Mundial de Desarrollo Económico Local", a realizarse como misión de prospección, desde el 9 al 18 de octubre de 2015, en Turín, Italia;
4. Que para seleccionar a las personas que asistirán a la actividad singularizada en el Considerando anterior, entre el 25 y el 29 de septiembre de 2015, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> una convocatoria para personas naturales pertenecientes a cooperativas campesinas;
5. Que en la Convocatoria referida en el Considerando anterior, se establecieron seis (6) cupos, además de los requisitos para postular y los criterios de selección;
6. Que, mediante Memorándum N° 8305, de 29 de septiembre de 2015, el Subdepartamento de Agro-Alimentos informó que, según consta en Acta de la misma fecha, en el referido proceso resultaron seleccionadas cinco(5) personas, solicitándose la tramitación de la correspondiente resolución para adjudicar los cupos respectivos;





7. Que, según consta en el Acta ya referida, al cierre de la convocatoria indicada en el Considerando 4, se recibieron postulaciones de las siguientes entidades:

N°	FECHA POSTULACIÓN	HORA	NOMBRE	RUT
1	25-09-2015	20:30	Andrés del Carmen Castillo Viera	[REDACTED]
2	26-09-2015	19:45	Joaquín Roberto Meliñir Huaiquillán	[REDACTED]
3	28-09-2015	10:13	Viña Boutique Ltda.	76.290.186-2
4	28-09-2015	13:52	Patricio Enrique Aguilera González	[REDACTED]
5	28-09-2015	17:01	Verónica Flores Zepeda	[REDACTED]
6	29-09-2015	10:53	Dolores María Jiménez González	[REDACTED]

8. Que las siguientes personas cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria:

NOMBRE	RUT	Usuario INDAP y/o ProChile	Formulario postulación	Pasaporte	Socio cooperativa campesina
Andrés del Carmen Castillo Viera	[REDACTED]	sí	sí	copia	sí Coop. Tulahuen
Joaquín Roberto Meliñir Huaiquillán	[REDACTED]	sí	sí	copia	sí Coop. Karru Mahuida
Patricio Enrique Aguilera González	[REDACTED]	sí	sí	docto. en trámite	sí Coop. Apícola Cuenca de Mataquito
Verónica Flores Zepeda	[REDACTED]	sí	sí	docto. en trámite	sí Coop. Camarones
Dolores María Jiménez González	[REDACTED]	sí	sí	copia	sí Coop. Hidropónicos Altos La Portada

8. Que la siguiente entidad no cumplió con los requisitos establecidos en la Convocatoria:

NOMBRE	RUT	Usuario INDAP y/o ProChile	Formulario postulación	Pasaporte	Socio cooperativa campesina
Viña Boutique	76.290.186-2	no	sí	copia	no

RESUELVO:

I. **ADJUDÍCASE** cinco (5) de los seis (6) cupos disponibles, para participar en la misión al "Tercer Foro Mundial de Desarrollo Económico Local", a realizarse en Turín, Italia, desde el 9 al 18 de octubre de 2015, a las personas que se indican a continuación:

NOMBRE	RUT
1° Andrés del Carmen Castillo Viera	[REDACTED]
2° Joaquín Roberto Meliñir Huaiquillán	[REDACTED]





3°	Patricio Enrique Aguilera González		
4°	Verónica Flores Zepeda		
5°	Dolores María Jiménez González		

II. **DECLÁRASE** inadmisibles la postulación de la entidad que se individualiza a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Convocatoria para participar en la referida Misión:

	NOMBRE	RUT
1	Viña Boutique Ltda.	76.290.186-2

III. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por correo electrónico a los adjudicatarios y al postulante no seleccionado, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).

IV. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

PABLO URRÍA HERING
Director General (S)

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

PVA/LSM

Distribución:

1. Departamento Subdirección Nacional – ProChile.
2. Subdepartamento Agro - Alimentos
3. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia.
4. Departamento Jurídico.
5. Archivo.

